DECRETO 2553/1961, de 7 de diciembre, por el que se autorica la adquisición por concierto directo, de «Cuatro transmisores de HF (alta frecuencia)».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire para la adquisición de «Cuatro transmisores de HF (alta frecuencia)», la que es preciso realizar con la mayor urgencia posible, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado cuarto, artículo cincuenta y siete, capitule quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del da uno de diciembre de mit novecientos sesenta y uno.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, por concierto directo, «Cuatro transmisores de HF (alta frecuencia)», por un importe total de un millón de pesetas.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire. JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

> DECRETO 2554/1961, de 7 de diciembre, por el que se autorica la adquisición, por concierto directo, de «Cinco anemo-veletas Papillon».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Protección de Vuelo del Ministerio del Aire para la adquisición de «Cinco anemo-veltas Papillon», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, articulo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública: a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, por concierto directo con la Casa «Jules Richard», de Paris Francia, «Cinco anemo-veletas Papillon», por un importe total de doscientas veintiséis mil trescientas treinta y siete pesetas con sincuenta céntimos.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire. JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

> DECRETO 2555/1961, de 7 de diciembre, por el que se autorica la ejecución, mediante concurso, del proyecto «Instalación de dos grupos de reserva de 50 KVA. en la central electrica del Aeropuerto de Labacollan.

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Protección de Vuelo del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto «Instalación de dos grupos de reserva de cincuenta kilovoltios amperios en la central eléctrica del-aeropuerto de Labacolla», y al objeto de asegurar a esta obra la eficiencia total para el servicio a que se destina los adjudicatarios han de reunir las debidas garantias y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de-la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública: informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su retatión del dia uno de diciembre de mil nevecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, mediante concurso, la ejecución del proyecto «Instalación de dos grupos de reserva de cincuenta kilovoltios amperios en la central ejectrica del aeropuerto de Labacolla», por un importe total máximo de un millón sesenta y seis mil cuatrocientas dos pesetas con noventa y seis céntimos

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire. JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

> DECRETO 2556/1961, de 7 de diciembre, por el que se autoriza la ejecución, por subasta pública, del proyecto de obra «Suministro de aguas en la zona residencial de Elizondo (Navarra)».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la realización, por subasta pública, del proyecto «Suministro de aguas en la zona residencial de Elizondo (Navarra)», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos presupuestos del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y dos; observados los tramites reglamentarios, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve al cincuenta y tres, amoos inclusive, y el sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; visto el informe favorable de la Intervención General del Estado; de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, por subasta pública, la ejecución del proyecto de obra «Suministro de aguas en la zona residencial de Elizondo (Navarra)» por un importe total de un millón setecientas setenta y nueve mil quinientas treinta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire, JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 2557/1961. de 7 de diciembre, por el que se autoriza la ejecucion, por concierto directo, del proyecto de obra «Campo de vuelos—segunda fase, del puente sobre el barranco Aguatona y pasos de drenaje bajo pista de vuelo—, Aeropuerto de Las Palmas-Gando».

En virtud de expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto «Campo de vuelos—segunda fase del puente sobre el barranco Aguatona y pasos de drenaje bajo pista de vuelo—, Aeropuerto de Las Palmas-Gando», y concurriendo circunstancias especiales en la realización de dicha obra, este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en relación con los artículos cuarenta y tres y cuarenta y cuatro de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado; de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia uno de diciembre de mil novecientas sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, por concierto directo, a la Empresa «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», la ejecución del proyecto de obra «Campo de vuelos —segundo fase del puente sobre el barranco Aguatona y pasos de drenaje bajo pista de vuelo— Aero-